



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. **DIPLAN**/CIV 340-2021
Guatemala, 30 de abril de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

05 MAY 2021

Firma: _____ Hora: 10:40
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 114-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.38,066.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
05 MAY 2021
A las 10:10 Hrs. Letras

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
05 MAY 2021
HORA: 10:48 NOMBRE:

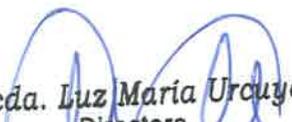
OF. DIPLAN/CIV 340-2021
Guatemala, 30 de abril de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 114-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.38,066.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 114-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

W
8
Q
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de ciento treinta y ocho mil, sesenta y seis quetzales exactos (Q.38,066.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

0



[Signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



645

ove

anexo
original

UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 050-2021
Guatemala, 14 de abril 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación –USEPLAN-
Presente.



Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 11, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de Q. 38,066.00, para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

VÍCTOR MANUEL JACINTO COY
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Lic. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCION No. 053-2021-INSIVUMEH
Guatemala, 13 de abril de 2021.

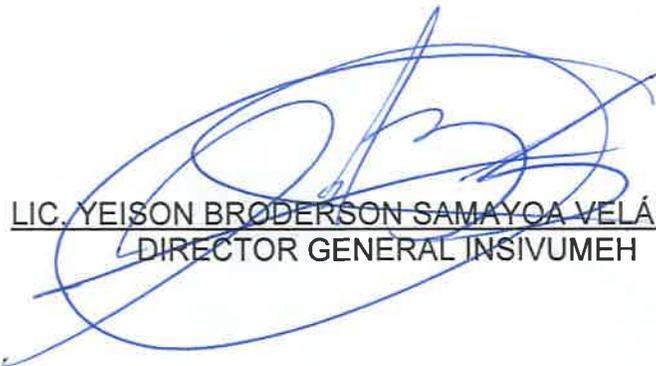
CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 38,066.00.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la República con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de readecuar el presupuesto vigente y contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con necesidades de la institución.


LIC. YEISON BRODERON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



JUSTIFICACION:

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-, a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria por el monto de **Q. 38,066.00**.

DEBITOS:

El presente Debito Presupuestario por el monto de Q. 38,066.00 **NO MODIFICA META FISICA**, tanto en el producto como subproducto de la Actividad 01 Dirección y Coordinación, en vista que se procedió a una reestructuración en el renglón 133 “Viáticos al Interior”, el cual permite poder cubrir necesidades actuales de la institución.

CREDITO:

El presente Crédito Presupuestario por el monto de Q. 38,066.00 **NO MODIFICA META FISICA**, tanto en el producto como subproducto de la Actividad 01 Dirección y Coordinación, en vista que los montos presupuestarios son de baja cuantía y dentro de la misma actividad.



Lic. Yeison Broderson Samayoa
Director General INSIVUMEH

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 14/04/2021
		HORA : 9:15.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-38,066.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	100	11	-38,066.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								38,066.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	200	11	38,066.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación		-38,066.00	38,066.00
			-38,066.00	38,066.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-38,066.00	38,066.00
0000-SIN ORGANISMO	-38,066.00	38,066.00
0000-SIN CORRELATIVO	-38,066.00	38,066.00
Total	-38,066.00	38,066.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para financiar las necesidades de la institución para el presente ejercicio fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

EMF

[Signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 14/04/2021
		HORA : 9:15.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS	

Centro Costo Consolidados
1914-16;

Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para financiar las necesidades de la institución para el presente ejercicio fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
	DIA	MES

SOLICITADO

Lic. Eldar Samalé Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General

OFICIO No. 330-2021/Ref. DF

Guatemala, 14 de abril de 2021

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador de Unidad de Administración
Financiera "UDAF", Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Presente.

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo **INTRA2**, por un valor de **Treinta y ocho mil sesenta y seis quetzales exactos (Q. 38,066.00)**; para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 11 de SIGES.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Elier Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

VoBp.

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez

Director General



**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA,
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 13 de abril 2021.**

RESOLUCION No. 052-2021

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 "Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19, 13-2020 "Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19" y 20-2020 "Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte", y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021" el cual faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario, en el cual se determinó que es necesario cubrir el pago de las adquisiciones realizadas por la institución, para cumplir con la programación contenida en el Plan Anual de compras para el presente ejercicio fiscal.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, - INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con Vigencia para el 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 "Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19, 13-2020 "Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19" y 20-2020 "Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte" y el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021".

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de los centros de costo por un monto de Treinta y cinco mil seiscientos sesenta y seis quetzales (Q. 38,066.00) de la actividad: **Actividad 001 "Dirección y Coordinación"** con la finalidad de financiar lo planificado en el plan anual de compras, así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.


Lic. Yéison Bróderon Samayoa Velásquez
Director General



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 14/04/2021
		HORA : 9:15.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OS	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-38,066.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	-38,066.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OS	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								38,066.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación	15	00	000	001	000	200	11	38,066.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
000-031-0001 Dirección y coordinación	-38,066.00	38,066.00
Total	-38,066.00	38,066.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

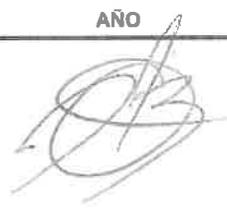
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-38,066.00	38,066.00
0000-SIN ORGANISMO	-38,066.00	38,066.00
0000-SIN CORRELATIVO	-38,066.00	38,066.00
Total	-38,066.00	38,066.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para financiar las necesidades de la institución para el presente ejercicio fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 14/04/2021
		HORA : 9:15.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130015 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	15	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS	
209	15	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS	

Centro Costo Consolidados:	1914-10;
-----------------------------------	----------

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para financiar las necesidades de la institución para el presente ejercicio fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADOR

Lic. Elder Gamaliel Martínez
 Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
 Director General

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES

Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
 Director General



JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 POR Q. 38,066.00

DEBITOS

ACTIVIDAD 01 DIRECCION Y COORDINACION

REGLON 133 "Viáticos al Interior"

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000 Q. 38,066.00

Realizado el análisis financiero, se hizo una reestructura en la programación de los viáticos al interior del país, determinando que los datos que se obtienen en cada comisión, se complementarán con la información proporcionada por los operadores de observación geohidrometeorológica ubicados en las estaciones sismológicas y vulcanológicas del interior del país, para cubrir los requerimientos técnicos. Al aplicar esta metodología, se garantiza la optimización del gasto y a la vez se cumple con obtener la información necesaria para el buen funcionamiento del equipo sismológico y vulcanológico del país durante el presente ejercicio fiscal, y en virtud de las necesidades actuales de la institución se hace necesario la reestructuración presupuestaria vigente, por lo que se solicita el débito correspondiente.

Jairo Gamahel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 POR Q. 38,066.00

CREDITOS

ACTIVIDAD 01 DIRECCION Y COORDINACION

REGLON 268 "Productos Plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000 Q. 2,400.00

Derivado del análisis realizado por el departamento financiero, se solicita el fortalecimiento del presente renglón, para cubrir la compra de bolsas plásticas, las cuales serán utilizadas por el departamento de Apoyo Técnico, en las diferentes actividades de mantenimiento y limpieza de la institución.

Código Insumo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
119802	Alto: 15 Centímetro; Ancho: 37 Centímetro; Material: Plástico biodegradable;	1600	Q. 1.50	Q. 2,400.00

REGLON 298 "Accesorios y repuestos en general"

2021-1113-0013-209-15-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000 Q. 35,666.00

Derivado del análisis realizado por el departamento financiero, se solicita el fortalecimiento del presente renglón para cubrir la compra de repuestos y accesorios necesarios para:

- 1) Sistema de audio a utilizarse por el personal de Comunicación social, para la realización de los videos informativos sobre el estado del tiempo y otros eventos naturales.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto
Cable HDMI de alta velocidad ethernet 7.2 m	8	Q. 180.01	Q. 1,441.00
Cable HDMI de alta velocidad ethernet 3.6 m	4	Q. 150.00	Q. 600.00
Adaptador display port a HDMI p/salida de video	10	Q. 160.00	Q. 1,600.00
Cable HDTV de HDMI a DVI-D 1.8 M	3	Q. 120.00	Q. 360.00
Total			Q. 4,001.00



2) *Equipo de cómputo instalado en el Centro Nacional de
Pronósticos*

<i>DIMM de memoria DDR3 de 8GB para PC</i>	<i>6</i>	<i>Q. 220.00</i>	<i>Q. 2,640.00</i>
<i>DIMM de memoria DDR4 de 16GB para PC</i>	<i>11</i>	<i>Q. 740.00</i>	<i>Q. 8,140.00</i>
<i>HUB de puerto USB de 3.0</i>	<i>4</i>	<i>Q. 200.00</i>	<i>Q. 800.00</i>
<i>Discos duros de estado sólido de 980 GB</i>	<i>6</i>	<i>Q. 1,225.00</i>	<i>Q. 7,350.00</i>
<i>Base para laptop con ventiladores de enfriamiento</i>	<i>2</i>	<i>Q. 280.00</i>	<i>Q. 560.00</i>
<i>Adaptadores de VGA a HDMI</i>	<i>10</i>	<i>Q. 155.00</i>	<i>Q. 1,550.00</i>
<i>Mouse para primus gladius de 6 botones pmo 301</i>	<i>2</i>	<i>Q. 395.00</i>	<i>Q. 790.00</i>
<i>Total</i>			<i>Q. 21,830.00</i>

3) *el mantenimiento y reparación de los siguientes vehículos de la institución,
Placa O-641BBH, O640BBH, P-081BPK, O642BBH, O639BBH*

<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Monto</i>
<i>Pick-up Toyota Modelo 2010 Placa O-641BBH</i>			
<i>Kit de clutch (canasta, disco, collarín, cojinete piloto)</i>	<i>1</i>	<i>Q. 2,475.00</i>	<i>Q. 2,475.00</i>
<i>Pick-up Toyota Modelo 2010 Placa O-640BBH</i>			
<i>Filtro de aceite</i>	<i>1</i>	<i>Q. 75.00</i>	<i>Q. 75.00</i>
<i>Juego de pastillas cerámicas</i>	<i>1</i>	<i>Q. 485.00</i>	<i>Q. 485.00</i>
<i>Filtro de aire</i>	<i>1</i>	<i>Q. 125.00</i>	<i>Q. 125.00</i>
<i>Filtro de cabina a/c</i>	<i>1</i>	<i>Q. 150.00</i>	<i>Q. 150.00</i>
<i>Pick-up Mazda Modelo 2002 Placa O-081BPK</i>			
<i>Filtro de aire</i>	<i>1</i>	<i>Q. 95.00</i>	<i>Q. 95.00</i>
<i>Empaque de tapadera de válvulas</i>	<i>1</i>	<i>Q. 225.00</i>	<i>Q. 225.00</i>
<i>Mangueras de paso de agua</i>	<i>2</i>	<i>Q. 295.00</i>	<i>Q. 590.00</i>
<i>Juego de pastillas delanteras</i>	<i>1</i>	<i>Q. 395.00</i>	<i>Q. 395.00</i>
<i>Filtro de aceite</i>	<i>1</i>	<i>Q. 75.00</i>	<i>Q. 75.00</i>
<i>Bombillas luz alta y baja</i>	<i>2</i>	<i>Q. 60.00</i>	<i>Q. 120.00</i>
<i>Tornillo</i>	<i>1</i>	<i>Q. 10.00</i>	<i>Q. 10.00</i>

Pick-up Toyota Modelo 2010 Placa O-642BBH			
Kit de clutch (canasta, disco, collarín, cojinete piloto)	1	Q. 2,475.00	Q. 2,475.00
Juego de pastillas delanteras cerámicas	1	Q. 485.00	Q. 485.00
Filtro de aire	1	Q. 125.00	Q. 125.00
Filtro de cabina a/c	1	Q. 150.00	Q. 150.00
Filtro de aire	1	Q. 75.00	Q. 75.00
Pick-up Toyota Modelo 2010 Placa O-639BBH			
Discos delanteros	2	Q. 395.00	Q. 790.00
Juego de pastillas cerámicas	1	Q. 485.00	Q. 485.00
Filtro de aire	1	Q. 125.00	Q. 125.00
Grapa y tornillo (lámpara trasera)	1	Q. 10.00	Q. 10.00
Filtro de aceite	1	Q. 75.00	Q. 75.00
Bombillas luz alta y baja	1	Q. 70.00	Q. 70.00
Filtro de cabina A/C	1	Q. 150.00	Q. 150.00
Total			Q. 9,835.00

Eder Samahel Martínez

 Departamento Financiero

 INSIVUMEH

 GUATEMALA

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez

 Director General

